

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto el día Sábado 19 de Marzo del corriente año a la hora 9:20 a nuestra Provincia, correspondiendo que quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, hasta el regreso de su titular.

Que por ello la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Sábado 19 de Marzo del corriente año, a la hora 09:20, queda a cargo de la Presidencia, la Vicepresidente 1º, Legisladora Angelica GUZMAN, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Legislativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 088 / 05

